



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

INTERVENCIÓN

C/ Autonomía nº 2 46500 Sagunto (Valencia)
Teléfono: 96 265 57 26 Fax: 96 266 62 33
CIF.: P 4622200 F

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2012, acordó aprobar el expediente nº 02/12 SC/CE de Modificación de créditos, por Suplemento de Créditos/Créditos extraordinarios al objeto de dar cobertura a los gastos derivados de la operación de endeudamiento derivada del Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero.

El Edicto relativo al expresado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 223 de fecha 18 de septiembre de 2012, habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles que previene el artículo 169.1 de la Ley 2/2004 de 4 de marzo, por la que se aprueba el TRLHL, sin que durante dicho plazo se hayan interpuesto reclamaciones contra el mismo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apdo.1 del citado art.169 y en relación con el artículo 177.2 de la Ley 2/2004, se eleva a definitiva la aprobación del referido acuerdo relativo a la modificación de crédito núm. 02/12, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. MODIFICACION DE CREDITOS , ESTADO DE GASTOS. CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

I. CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS		
Capítulos	Denominación	Importes
2	Compra de bienes corrientes y servicios	156.482'49
TOTAL AUMENTOS DE CREDITO		156.482'49

II. FINANCIACION DEL CREDITO EXTRAORDINARIO O SUPLEMENTO DE CREDITO

Nuevos o mayores ingresos

Capítulos	Denominación	Importes
9	Pasivos Financieros	156.482'49
TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS		156.482'49

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 de la Ley 2/2004, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. Alfredo C. Castelló Saez
Sagunto, 23 de octubre de 2012.

